CONTRATO SENADIS N° 53 /2015

"LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2015

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"

ID N° 300-039

Entre la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos de las Personas Con Discapacidad (SENADIS), con RUC N° 80005380-0 representado por la **Lic. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ**, con C.I. N° 1.890.292, Ministra-Secretaria de la Cartera, con domicilio legal y sede principal en Jacaranda y Yeruti de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HANDRUG DE HUGO FELIX BENÍTEZ PERALTA**, domiciliada en Senador Long Nº 664 c/ Dr. Lillo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hugo Félix Benítez Peralta, con Cédula de Identidad Nº 4.022.404, en carácter de representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"**, que serán proveídos por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

La Lista de Precios Unitarios enviados por el PROVEEDOR. Los documentos que forman parte del Contrato

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*8*	*0*	*530*	*10*	*1*	*99*	*48.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 300.039.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 33/2015 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"**, convocado por la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2282/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
3	*Cámara fotográfica profesional, según especificaciones técnicas del PBC*	*CANON*	*JAPÓN*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	*41.000.000*	*41.000.000*
4	*Grabadora de Voz, según especificaciones técnicas del PBC*	*SONY*	*JAPÓN*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*2*	*3.500.000*	*7.000.000*

Total: *48.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. *48.000.000 (Cuarenta y Ocho Millones).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yeruti – Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la: **DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO EN CONJUNTO CON EL DPTO. DE COMUNICACIÓN Y PRENSA.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 23 mes diciembre y año 2015.-

Hugo Benítez Peralta
Representante Legal

LIC. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ
CONTRATANTE

SR. HUGO BENÍTEZ PERALTA
PROVEEDOR